

## **ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT; y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente Interina.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y ocho. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 18 de septiembre del año 2020, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 12 al 18 de septiembre del mismo año. **4.b.2** Presentación de indicadores de la Unidad de Comercialización. **C) DE LOS DIRECTORES:** **4.c.2** Informe del trabajo de la Comisión de Infraestructura. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Terminación del Contrato No.22/2020. **5.a.2** Nombramiento del Gerente de La Caja. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:**

**5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **C) DE LOS**

**DIRECTORES:** **5.c.1** Casos especiales de solicitudes de préstamos. **5.c.2** Solicitud de informe actualizado de los préstamos que quedaron pendientes de aprobación por la pandemia por COVID-19. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO.**

El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número treinta y ocho, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No

hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 12 AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.** La Gerente Interina informa al Consejo

Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 18 de septiembre del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 12 al 18 de septiembre del mismo año. Asimismo, el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 PRESENTACIÓN DE**

**INDICADORES DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.** El ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización presenta al Consejo Directivo el nuevo reporte de indicadores que se ha creado para la Unidad de Comercialización, el cual ha sido diseñado con la herramienta Data Studio de Google. Dicha herramienta permite visualizar el detalle de la venta anual, la venta mensual, la venta por seguros, las gestiones administrativas, el detalle de asegurados y préstamos por departamento para cada Encargado de Agencia, Auxiliar de Agencia, Agente Independiente y Oficina Central, a través de indicadores interactivos y parámetros de cumplimiento. Este reporte está disponible para todos los miembros de la Unidad de Comercialización, por medio de un enlace. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.**

**4.c.2 INFORME DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.** El

Director David Ramón Valdés Martínez, informa al Consejo Directivo que la Comisión de Infraestructura realizó el pasado 24 de septiembre de 2020, una reunión de trabajo para dar continuidad a la situación de los arrendamientos de inmuebles donde están ubicadas las Agencias de Sonsonate y Morazán. En cuanto a la ubicación de la Agencia de Cabañas, se harán las gestiones respectivas por parte del Jefe de Logística y Activos de La Caja, para realizar una visita de inspección y confirmar las gestiones realizadas por el Director José Cruz Juárez García. Asimismo, la Comisión queda a la espera de las gestiones que el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, realice con los Directores Departamentales de Educación de Sonsonate y Cabañas para concretar el apoyo interinstitucional para la ubicación de las Agencias de La Caja de dichos departamentos. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO.**

**PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1**

**TERMINACIÓN DEL CONTRATO No.22/2020.** El Presidente Interino Ad Honórem presenta al Consejo Directivo, la solicitud de la señora Eva Beatriz Mejía Velasco, Administradora del Contrato No. 22/2020 correspondiente a los Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica para el Consejo Directivo y la Presidencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, quien expone que por razones de interés institucional es necesario dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana el referido contrato. Dicha situación fue comunicada a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, contratista, quien por medio de la carta de fecha 24 de septiembre de 2020, expone que no existe impedimento de su parte, estando de acuerdo en dar por terminado el referido contrato de forma bilateral, y por mutuo acuerdo. Por lo antes expuesto el Presidente Interino Ad Honórem solicita al Consejo Directivo, aprobar la terminación del contrato No. 22/2020 con base a la cláusula décima del mismo, de conformidad al Art.95 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que textualmente dice: “Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que

corresponda en su caso, a la ejecución de la obra realizada, al servicio parcialmente ejecutado o a los bienes entregados o recibidos”. Asimismo, se le autorice para que firme la resolución de terminación bilateral entre las partes. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dar por terminado, bilateralmente, la relación jurídica que emana del Contrato No.22/2020 referente a los Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica para el Consejo Directivo y la Presidencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con base a la cláusula décima del mismo y de conformidad al Art.95 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En consecuencia, el referido contrato estará vigente hasta el 30 de septiembre del año 2020; 2. Encomendar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo, Asesor Jurídico, para que elabore la resolución de terminación bilateral entre las partes; y 3. Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino Ad Honórem, para que firme la resolución.

Se ratifica el Acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.a.2 NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA CAJA.** En referencia a la plaza de Gerente de La Caja y que actualmente se encuentra vacante, el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Presidente Interino Ad Honórem de La Caja, con base en lo establecido en el Art.15 de las Reformas a la Ley de La Caja, literal h) el cual establece: “h) A propuesta de la Presidencia, nombrar, suspender, destituir, cesar y conceder licencia al Gerente, Subgerentes y Auditor Interno (...)”, propone al Consejo Directivo nombrar a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, como Gerente de La Caja, a partir del uno de octubre de 2020. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Nombrar a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, como Gerente de La Caja, a partir del uno de octubre de 2020. Encomendar a la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano, para realizar las gestiones respectivas. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos y el pago del Seguro Decreciente de Deuda de dos aseguradas fallecidas. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 19 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 19 al 25 de septiembre del año 2020	17	\$23,142.85	\$54,431.74	\$3,406.69	\$0.00	\$0.00	\$8,381.14
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 18 de septiembre del año 2020	370	\$260,773.21	\$601,558.09	\$3,406.69	\$14,587.14	\$0.00	\$8,381.14
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 25 de septiembre del año 2020	387	\$283,916.06	\$655,989.83	\$3,406.69	\$14,587.14	\$0.00	\$8,381.14

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos, y el Seguro Decreciente de Deuda de dos aseguradas fallecidas, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, la propuesta de colocación de fondos los cuales provienen de la cuenta rentable del Banco Promérica. La propuesta ha sido previamente analizada por la Comisión de Inversiones y Fondos de La Caja, proponiendo su colocación en el Banco Agrícola por ser la Institución Financiera que oferta la mejor tasa y que no presenta riesgos en la inversión. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTOS					25/09/2020	BANCO AGRÍCOLA	360 Dias	4.05%	\$ 600,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente Interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo,

quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, DEL ACTA NÚMERO: 17/2020-CC3, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

No	CDS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

\$145,142.31

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las trece solicitudes de préstamos antes detalladas, por un monto total de ciento cuarenta y cinco mil, ciento cuarenta y dos 31/100 USD (\$145,142.31 USD). **C) DE LOS DIRECTORES. 5.c.1 CASOS ESPECIALES DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS.** El Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar expresa al Consejo Directivo que la Comisión de Préstamos realizó el pasado 22 de septiembre del año en curso, una reunión de trabajo en la cual se discutió la situación de los casos especiales de solicitudes de préstamos. Al respecto, se consideró la necesidad de presentarle al Consejo Directivo una propuesta para valorar el monto del techo para el otorgamiento de los préstamos personales, sin embargo, luego de haber discutido ampliamente el punto no se logró concretar una propuesta. De lo anterior, el Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, expresa que no se puede afectar a los asegurados que cumplen con los requisitos para acceder a un préstamo que se pasa del techo aprobado. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar el techo máximo hasta \$20,000.00USD para los casos especiales y excepcionales de las solicitudes de préstamos de los asegurados que cumplen con los requisitos para acceder

a un préstamo, y que sobrepasan el techo aprobado mediante el acuerdo 5.b.2 del Acta No.20 de fecha 26 de mayo del año en curso. Los casos especiales y excepcionales deberán ser analizados por el Comité de Créditos para su evaluación, considerando: 1. Que el veinte por ciento de su salario cubra la totalidad de la cuota del préstamo a otorgar; y 2. Que el plazo establecido no supere los 20 años o el plazo que el solicitante tiene para su jubilación, los cuales deberán ser presentados al Consejo Directivo para su análisis y posible aprobación.

**5.c.2 SOLICITUD DE INFORME ACTUALIZADO DE LOS PRÉSTAMOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE APROBACIÓN POR LA PANDEMIA POR COVID-19.** El Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, propone al Consejo Directivo solicitar el informe actualizado de los préstamos que quedaron pendientes de aprobación por la pandemia por COVID-19. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Solicitarle al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos Interino, presentar a más tardar en la segunda sesión del mes de octubre del año en curso, el informe actualizado de los préstamos que por motivos de la pandemia por COVID19 quedaron pendientes de aprobar. Asimismo, deberá detallar: 1. Cuántas solicitudes quedaron pendientes de aprobación en la última sesión que realizó el Consejo Directivo antes de la cuarentena domiciliar decretada por el Gobierno de la República; 2. Cuántas solicitudes, a esa fecha, estaban pendientes de desembolso; 3. Cuántos préstamos y a quiénes se fueron desembolsando en las siguientes semanas; 4. Cuántos préstamos, a la fecha, están pendientes de desembolsar especificando el motivo, e indicar qué acciones se han realizado para el seguimiento de estos casos; 5. Cuántas nuevas solicitudes han ingresado, a la fecha, cuántas se tienen pendientes de resolver y cuántas tiene el Comité de Créditos por resolver.

**6. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día jueves uno de octubre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves uno de octubre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se

da por terminada la presente Acta, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente Interino Ad Honórem

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Ausente**

Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,  
Directora Suplente por el MINEDUCYT

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría  
Técnica y de Planificación de la  
Presidencia de la República

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos  
Gerente Interina